

MENDOZA, 31 de mayo de 2022

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY Nº 14309/22 caratulado: "PORTILLO, Julián Rodolfo s/Diploma Diseñador Industrial. FAD".

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra en el mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanzas Nº 3/06-C.S., 4/06-C.S. y su modificatoria Nº 9/08-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO A CARGO DEL DECANATO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de DISEÑADOR INDUSTRIAL al egresado Julián Rodolfo PORTILLO (D.N.I. N° 39.235.493) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el TRECE (13) de setiembre de 1995, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 3/06-C.S., 4/06-C.S. y su modificatoria N° 9/08-C.S., con fecha de egreso CATORCE (14) de diciembre de 2021 y extender el certificado analítico de egreso que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N.º 224

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
ACUITAD DE ARTES Y DISEÑO - LINCUYO

D.I. SILVINA MARCIA GONZALEZ VICEDECANA